



FUNESTVAL S.A.

Escolar e Institucional

Resolución N° 025-CI-010-2006-CNTT

Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.G.U.0009015

Dirección Parroquia San Camilo Calle Venezuela 204y Brasil Telf. 2753886

RUC. 1291733191001

Quevedo - Los Ríos Ecuador

CESION DE ACCIONES

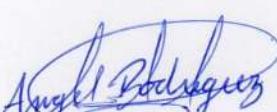
En la ciudad de Quevedo a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, entre el señor **ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ALMACHI con C.C. # 1706491444**, domiciliado en el cantón Valencia, quien aquí en adelante se la denominara el **CEDENTE** y la señora **LEONELA VANESSA ROMO MOREIRA con C.C. # 1205882929**, domiciliado en el cantón Valencia, a quien de aquí en adelante se lo denominara **CESIONARIO**, convierten en celebrar en este acto lo siguiente:

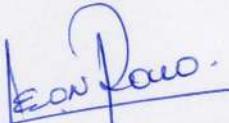
PRIMERO: El señor **ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ALMACHI**, cede y transfiere a la señora **LEONELA VANESSA ROMO MOREIRA** la cantidad de UNA ACCION (1) acción al portador.

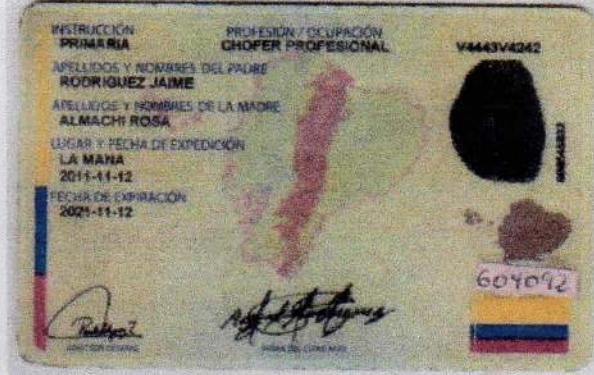
SEGUNDO: La presente cesión se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente, fijándose el precio total común acuerdo, en dólares UN DOLAR (\$1,00), pagados de la siguiente forma: 1 DOLAR en efectivo que se entregan en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

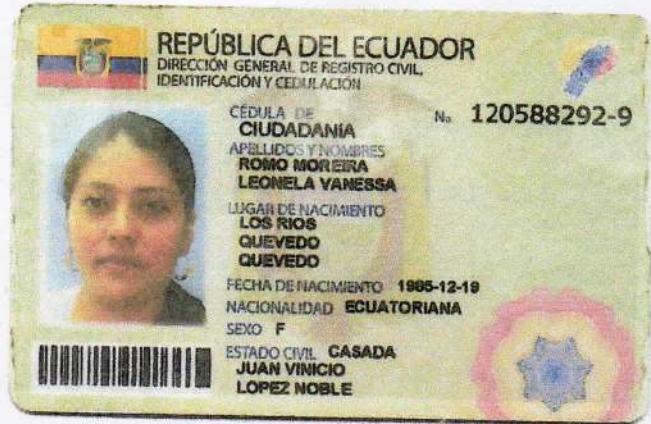
TERCERO: Las partes constituyen domicilios especiales en los domicilios indicados en este contrato para todos los efectos derivados del mismo, acordando someterse a la competencia ordinaria de los juzgados de la ciudad de Quevedo, para todos los efectos judiciales derivados de este contrato.

En fe de los cual las partes del presente contrato firman en unidad de acto, el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno de los cuales es retenido por el CEDENTE y el otro por el CESIONARIO.


ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ALMACHI
C.C. #1706491444


LEONELA VANESSA ROMO MOREIRA
C.C. # 1205882929







FUNESTVAL S.A.

Escolar e Institucional

Resolución N° 025-CI-010-2006-CNTT

Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.G.U.0009015

Dirección Parroquia San Camilo Calle Venezuela 204y Brasil Telf. 2753886

RUC. 1291733191001

Quevedo - Los Ríos Ecuador

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quevedo a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, entre el señor **JORGE ARMANDO YUGSI OÑA con C.C. # 1708056799**, domiciliado en el cantón La Mana, quien aquí en adelante se la denominara el **CEDENTE** y el señor **ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ALMACHI con C.C. # 1706491444**, domiciliado en el cantón La Mana, a quien de aquí en adelante se lo denominara **CESIONARIO**, convierten en celebrar en este acto lo siguiente:

PRIMERO: El señor **JORGE ARMANDO YUGSI OÑA**, cede y transfiere el señor **ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ALMACHI** la cantidad de UNA ACCION (1) acción al portador.

SEGUNDO: La presente cesión se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente, fijándose el precio total común acuerdo, en dólares UN DOLAR (\$1,00), pagados de la siguiente forma: 1 DOLAR en efectivo que se entregan en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

TERCERO: Las partes constituyen domicilios especiales en los domicilios indicados en este contrato para todos los efectos derivados del mismo, acordando someterse a la competencia ordinaria de los juzgados de la ciudad de Quevedo, para todos los efectos judiciales derivados de este contrato.

En fe de los cual las partes del presente contrato firman en unidad de acto, el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno de los cuales es retenido por el CEDENTE y el otro por el CESIONARIO.

JORGE ARMANDO YUGSI OÑA
C.C. # 1708056799

ANGEL EFRAIN RODRIGUEZ ALMACHI
C.C. #1706491444



